	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
	ESPECIALIDADES	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	
103	Asesoría y procesos de imagen personal	Licenciado en: - Biología - Bioquímica - Farmacia - Medicina - Química  Ingeniero Químico.  Los correspondientes títulos de Grado: - que hayan sustituido a las anteriores titulaciones en Biotecnología.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingeniería Superiores, así mismo enumeradas.	

	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
		Titulaciones exigidas con carácter general para el	Otras titulaciones exigidas para el desempeño	Titulaciones declaradas
	ESPECIALIDADES	desempeño de puestos como interino.	de puestos como interino	equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
107	Informática	Licenciado en: - Matemáticas Física Informática Ciencias y Técnicas Estadísticas. Ingeniero en: - Informática Telecomunicación Electrónica Automáticas y Electrónica Industrial. Los correspondientes títulos de Grado: - que hayan sustituido a las anteriores titulaciones en Ingeniería Electrónica Industrial en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingeniería Superiores, así mismo enumeradas.	

	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional		
	Especialidades Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.		
202	Equipos Electrónicos	<ul> <li>Licenciado en: <ul> <li>Física.</li> <li>Radioelectrónica Naval.</li> </ul> </li> <li>Ingeniero: <ul> <li>Aeronáutico.</li> <li>en Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>en Electrónica.</li> <li>Industrial.</li> <li>de Minas.</li> <li>Naval y Oceánico.</li> <li>de Telecomunicación.</li> </ul> </li> <li>Diplomado en Radioelectrónica Naval.</li> <li>Ingeniero Técnico: <ul> <li>Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.</li> <li>en Informática de Sistemas.</li> <li>Industrial, especialidad en Electricidad o en Electrónica Industrial.</li> <li>de Telecomunicación, en todas sus especialidades.</li> </ul> </li> <li>Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones</li> </ul>	

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional		
Especialidades	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	
Instalaciones Electrotécnicas	<ul> <li>Licenciado en: <ul> <li>Física.</li> <li>Radioelectrónica Naval.</li> </ul> </li> <li>Ingeniero: <ul> <li>Aeronáutico.</li> <li>en Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>en Electrónica.</li> <li>Industrial.</li> <li>de Minas.</li> <li>Naval y Oceánico.</li> <li>de Telecomunicación.</li> </ul> </li> <li>Diplomado en Radioelectrónica Naval.</li> <li>Ingeniero Técnico: <ul> <li>Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.</li> <li>en Informática de Sistemas.</li> <li>Industrial, especialidad en Electricidad o en Electrónica Industrial.</li> <li>de Telecomunicación, en todas sus especialidades.</li> </ul> </li> <li>Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones.</li> </ul>	

	PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño	Titulaciones declaradas equivalentes a	
Especialidades		de puestos como interino.	efectos de docencia que habilitan para el	
			desempeño de puestos como interino	
211	Mecanizado y	❖ Ingeniero:	Técnico Superior en:	
	mantenimiento	en Automática y Electrónica Industrial.	Producción por Mecanizado.	
	de máquinas	Industrial.	> Programación de la Producción en	
		de Materiales.	Fabricación Mecánica.	
		Naval y Oceánico.	❖ Técnico Especialista:	
		Licenciado en Máquinas Navales.	> en Montaje y Construcción de	
		Diplomado en Máquinas Navales.	Maquinaria.	
		❖ Ingeniero Técnico:	≻ en Micromecánica de Máquinas-	
		Industrial, especialidad en Mecánica.	Herramientas.	
		en Diseño Industrial.	> en Micromecánica de Instrumentos.	
		Naval, especialidad en Estructuras Marinas.	> Instrumentista en Sistemas de	
		de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.	Medida.	
		> Agrícola, especialidad en Mecanización y	en Utillajes y Montajes Mecánicos.	
		Construcciones Rurales.	Mecánico de Armas.	
		Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido	en Fabricación Mecánica.	
		a las anteriores titulaciones.	en Máquinas-Herramientas.	
			> en Matricería y Moldes.	
			> en Control de Calidad.	
			> en Micromecánica y Relojería.	

	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional		
Especialidades Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	<ul> <li>Licenciado en: <ul> <li>Matemáticas.</li> <li>Física.</li> <li>Informática.</li> </ul> </li> <li>Ingeniero en: <ul> <li>Informática.</li> <li>de Telecomunicación.</li> </ul> </li> <li>Ingeniero Técnico en: <ul> <li>Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.</li> <li>Informática de Gestión.</li> <li>Informática de Sistemas.</li> <li>Telecomunicación, en todas sus especialidades.</li> </ul> </li> <li>Diplomado en Informática.</li> <li>Los correspondientes títulos de Grado que hayan sustituido a las anteriores titulaciones</li> </ul>	

### **ANEXO**

	Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas			
		Titulaciones exigidas con carácter general para el	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de	
ESPECIALIDADES		desempeño de puestos en régimen de interinidad	puestos de interinos	
001	Alemán	Licenciado en: - Filología Alemana Traducción o Interpretación Lingüística (primer idioma Alemán). Los correspondientes títulos de Grado: - que hayan sustituido a las anteriores titulaciones.	Cualquier titulación universitaria del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria, como mínimo, un Nivel B2 del Marco Común Europeo del Referencia de las Lenguas en el idioma Alemán, a través de la posesión de los Certificados de Nivel Avanzado o de Aptitud emitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas o las titulaciones equivalentes: ZERTIFIKAT DEUTSCH B2 (Instituto Goethe), ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR DEN BERUF (ZDFB) (Instituto Goethe), Test DaF 4 (Instituto Goethe) y Diplomado en Traducción en Interpretación. Lengua B Alemán.  Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.	